

LUNES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 172

AYUNTAMIENTO DE VOTO

CVE-2014-11518 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda en Carasa.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se publica la concesión de licencia de primera ocupación para rehabilitación de vivienda unifamiliar en Carasa, cuyos datos se detallan a continuación:

Fecha de la concesión de la licencia de primera ocupación: 16 de junio de 2014.

Órgano: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Voto.

Promotor: domingo García Rodríguez y doña Estrella Rodríguez Escuredo.

El acuerdo agota la vía administrativa, y cabe la interposición de los siguientes recursos: Recurso contencioso administrativo ante los juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. De reposición con carácter potestativo, ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo que se publica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Voto, 21 de julio de 2014.

El alcalde,

José Luis Trueba de la Vega.

2014/11518

CVE-2014-11518